



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 AGO 2023

Expediente N° SO-19.047/2023.-
Resolución N° SO-390/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-010/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución se determina los Veedores de los distintos Estamentos, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Lic. Marcela Romero eleva un correo informando que pertenece al Claustro de Profesores y no de Auxiliares de la Docencia, como figura en la resolución de referencia, motivo por el cual se la debe excluir como Veedora de dicho claustro; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-010/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al Ítem "**Veedores Auxiliares de la Docencia**", dejando sin efecto la designación de la Lic. Marcela Romero, en virtud de que pertenece al Claustro de Profesores y no de Auxiliares de la Docencia, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al Consejo Asesor para su convalidación, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores (Res. N° CA-SO-010/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA